

LA PLATA, 30 SEP 2010

**VISTO** que por expediente N° 21100 – 885.164/10 el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la limitación de las designaciones de personas que revistan en Planta Permanente sin estabilidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que las limitaciones en cuestión se encuadran en lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

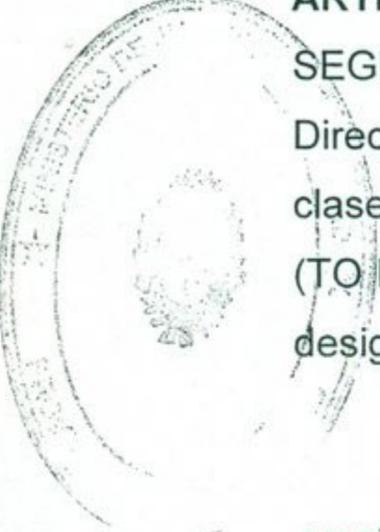
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

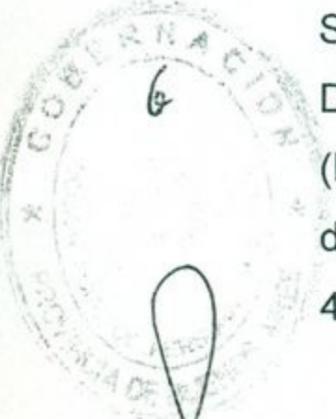
**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Director General de Fiscalización de Agencias y Seguridad Privada a Carlos Hugo SOTTINI (DNI 11.338.051 – clase 1954), de conformidad con lo establecido en el

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 154/07.



**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Director de Apoyo e Información, a Sebastián Hipólito URQUIJO (DNI 28.737.317 – clase 1981), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 248/08.



**ARTÍCULO 3°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Director General de Competencias Funcionales, a Orlando Alfredo ALMODOVAR (DNI 11.352.276 – clase 1954), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 434/09.



**ARTÍCULO 4°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Director de Prevención Comunitaria a Pablo LASALANDRA (DNI 21.481.197 – clase 1970), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1486/08.

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 5º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Responsable de la Unidad de Inspección Operativa, con rango y remuneración equiparado a Director Provincial, a Eduardo Alberto CURA (DNI 13.935.870 – clase 1960), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 1895/08.

**ARTÍCULO 6º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, las designaciones en cargos de Inspector Supervisor, con rango y remuneración equiparado a Director, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a las personas que a continuación se mencionan:

Marcelo Alberto ALVAREZ (DNI 13.211.361 – clase 1959), para el que fuera designado mediante Decreto Nº 250/08.

Guillermo Daniel José SUMPFF (DNI 10.923.500 – clase 1953), para el que fuera designado por Decreto Nº 1587/09.

Isidro TINTE (DNI 8.205.074 – clase 1948), para el que fuera designado por Decreto Nº 963/09.

Juan Domingo TRIAY (DNI 8.419.354 – clase 1947), para el que fuera designado por Decreto Nº 963/09.

Alberto Ismael CARO (LE 5.512.093 – clase 1946), para el que fuera designado por Decreto Nº 1387/04.

Prefecto Mayor (R) de Prefectura Naval Argentina Jorge Oscar CONTRERAS (LE 5.060.305 – clase 1945), para el que fuera designado por Decreto Nº 2855/05.

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Prefecto Mayor (RE) Walter Danilo Raúl FONTAN (DNI 4.597.984 – clase 1943), para el que fuera designado por Decreto N° 3203/04.

José Livio GISMONDI (DNI 8.025.931 – clase 1944), para el que fuera designado por Decreto N° 1387/04.

Comandante Principal (R) de Gendarmería Nacional Argentina Héctor Constantino PAROLA (DNI 4.990.032 – clase 1948), para el que fuera designado por Decreto N° 2855/05.

Comandante Mayor (R) de Gendarmería Nacional Miguel Ángel PEDROZO (LE 7.845.262 – clase 1946), para el que fuera designado por Decreto N° 1514/05.

José Luís QUINTAS (LE 4.441.846 – clase 1944), para el que fuera designado por Decreto N° 1387/04.

Alfredo Desiderio RAPACCIOLI (DNI 5.667.823 – clase 1943), para el que fuera designado por Decreto N° 1387/04.

Comandante Mayor (R) José Antonio RODRIGUEZ CRETTON (DNI 7.779.244 – clase 1947), para el que fuera designado por Decreto N° 432/07.

Prefecto Principal (R) Ramón Eladio ROMERO (DNI 7.860.415 – clase 1946), para el que fuera designado por Decreto N° 432/07.

Comandante Mayor (R) Francisco Alberto SOTELO (DNI 8.237.744 – clase 1950), para el que fuera designado por Decreto N° 432/07.

Ángel Rene VELEZ (DNI 7.839.977 – clase 1950), para el que fuera designado por Decreto N° 1387/04.

**ARTÍCULO 7º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Coordinador Técnico Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director General, a Néstor Omar FRANCO (DNI 20.566.061 – clase 1968), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1890/08.

**ARTÍCULO 8°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Directora de Control de Gestión Operativa, a Miriana Maura ANDRES (DNI 16.829.908 – clase 1963), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 2553/09.

**ARTÍCULO 9°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Consultor Técnico, con rango y remuneración equivalente a Director, a José María LADERECHE (DNI 14.253.187 – clase 1961), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 2623/08.

**ARTÍCULO 10.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 14 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Director de Asistencia Técnica, a Edgardo Diego UNGARO (DNI 16.939.300 – clase 1964), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1154/08.

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**ARTÍCULO 11.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 12 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Directora de Apoyo Tecnológico, a Valeria Soledad OUBIÑA (DNI 28.488.075 – clase 1980), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designada mediante Decreto N° 433/09.

**ARTÍCULO 12.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 11 de mayo de 2010, la designación en el cargo de Director de Centros de Reentrenamiento, a Alejandro Francisco MENDEZ (DNI 23.355.308 – clase 1973), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 1485/08.

**ARTÍCULO 13.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

**ARTÍCULO 14.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 1796**

*Ricardo Casal*  
Ministerio de Justicia y Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires

*Daniel Osvaldo Scioli*  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires